Al contestar cite este número
Radicado No:
20263300000136661

Barranquilla, 29 de septiembre de 2026

Señores:
FUNDACIÓN ATENCIÓN NIÑOS ESPECIALES - FANES IPS.
ADRIANA LUCÍA ALVAREZ SERRANO.
admonfanesips@gmail.com

ASUNTO: Alcance invitación a manifestar interés para la contratación con el objeto de: *"BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL / APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF."*

Cordial Saludo,

La Dirección Regional Atlántico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de las facultades delegadas de ordenación del gasto previstas en el numeral 2 del artículo 6.º del Anexo 1 (A1.MO1.ABS, Versión 3) del Manual de Contratación, expide alcance a la invitación de la referencia, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. el presente procedimiento se adelanta bajo el régimen especial de aporte, mediante Invitación Cerrada, con fundamento en el literal b) del artículo 35 del Manual de Contratación del ICBF MO1.ABS, Versión 7, adoptado mediante Resolución 7740 del 15 de diciembre de 2025, causal identificada en los estudios previos del proceso.
2. La Dirección de Contratación actualizó el 23 de septiembre de 2026 los modelos de minuta publicados en la página web institucional, en atención a modificaciones normativas que implicaron ajustes en cláusulas distintas de las cláusulas 2, 3, 4 y 5, correspondientes al componente misional. En consecuencia, resulta necesario informar y aplicar dichas actualizaciones dentro del presente proceso contractual, en observancia del carácter obligatorio del clausulado estandarizado definido por esa dependencia.
3. Como consecuencia de los ajustes señalados en los numerales anteriores, se modifican los documentos del proceso que resulten afectados,

particularmente los estudios previos, la minuta contractual y demás documentos concordantes.

4. Las demás condiciones, requisitos, cronograma y disposiciones contenidas en la invitación a manifestar interés que no hayan sido modificadas mediante el presente alcance continúan vigentes y conservan plena validez.

Como resultado de la actualización de las condiciones del proceso, se anexa la minuta contractual ajustada, la cual sustituye la versión inicialmente remitida y constituye parte integral de la presente invitación.

Así las cosas, si resulta de su interés el futuro contrato de aporte, comedidamente se requiere allegue la manifestación de interés hasta el **29 de Septiembre de 2026, a las 4:00 p.m.** a los correos electrónicos buzón margelis.deleon@icbf.gov.co con copia a tatiana.nieto@icbf.gov.co y Laurend.cahuana@icbf.gov.co.

La presente invitación no genera obligación de suscribir el o los contrato(s) de aporte y en todo caso, la suscripción estará sujeta al cumplimiento de los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos por el ICBF.

Cordialmente;

MARGELIS YOHANA DE LEÓN MIRANDA
Directora Regional (E) - ICBF Regional Atlántico
Anexo: (1)

Aprobó: Margelis De León – Directora Regional E.
Control de Legalidad: Julio Suarez – Coordinador Jurídico
Revisó: Tatiana Nieto – Coordinadora GPEAA
Proyectó: Laurend Cahuana – Contratista GPEAA